

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto de Alcaldía 1.743 de 2011, de 26 de julio, quedan delegadas las funciones de Alcaldía en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en don Juan Félix López Rodríguez, desde el día 27 de julio al 12 de agosto de 2011, ambos inclusive, y en don José Vallejo Gómez desde el 13 al 29 de agosto de 2011, ambos incluidos.

Arroyomolinos, a 26 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(03/27.797/11)